

JUZGADO EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA DE MUNICIPIO ORDINARIO Y

EJECUCIÓN FORZOSA (EMBARGO EJECUTIVO)
EXP. N.º

En el día de despacho de hoy, **Jueves dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)**, siendo las **ocho y treinta y cinco meridiem (08:30 A.M.)**, oportunidad fijada por auto del **14 de septiembre de 2021**, con el traslado y constitución de esta tribunal en la siguiente dirección:

EJECUTIVO, sobre bienes propiedad de la parte demandada hasta cubrir la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE BOLIVARES CON SESENTA CENTIMOS (Bs. 452.609.558.039,60)**, suma que comprende el doble de la cantidad condenada a pagar, es decir, la suma de **DOSCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 201.134.590.452,00)**, que comprende el pago por concepto de indemnización resultante de la práctica de la experticia complementaria del fallo, más la cantidad de **SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON SESENTA CENTIMOS (Bs. 60.340.377.135,60)**, por concepto de costas, calculadas prudencialmente por el suscrito en un treinta por ciento (30%), con la advertencia que si dicha medida recayere sobre cantidades líquidas de dinero, deberá cubrir la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE BOLIVARES CON SESENTA CENTIMOS (Bs. 261.374.967.587,60)**, ordenado por el **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL** en ocasión de la **EJECUCIÓN FORZOSA** de la sentencia dictada el **13 de agosto de 2019**, en el proceso que por **DAÑOS Y PERJUICIOS**, impetro el ciudadano venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N.º V. en su condición de Presidente de la sociedad mercantil inscrita el **09 de septiembre de 2013**, por ante el Registro Mercantil Segundo del Estado de Barinas, bajo el número de Tomo en contra de la sociedad mercantil; inicialmente anteriormente denominada **1943**, por ante el Registro de Comercio que llevaba inscrita el **12 de mayo de 1943**, por ante el Registro de Comercio del Distrito Federal, bajo el N.º el Juzgado de Primera Instancia en lo Mercantil del Distrito Federal, bajo el N.º Tomo modificado íntegramente en el documento estatutario de conformidad con la Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el **1º de marzo de 2002**, inscrita el **24 de abril de 2002**, por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Pro., modificada su denominación bajo el N.º Tomo sustanciada por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el **13 de octubre de 2003**, bajo el N.º Tomo N.º sustanciada por ante el tribunal de la causa bajo el N.º **21-0108**, librado **02 de agosto** de cumplimiento se encomendó por oficio N.º

143
C. Casado

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

L.A. SECRETARIA

RECIBIDO
16-9-21

~~Julio Cuatrecasas y ca. 196/107~~
Julio Cuatrecasas y ca. 196/107

1997 01 20

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	BALANCE
01/20/97	UNION BANK		
01/20/97	00010100038547		
01/20/97	00014020249 01000	-1,201,499.67	
01/20/97	00010100038547	467,571.20	
01/20/97	00000071870 01000	834,527.61	
01/20/97	00010100038547	-40,462.93	
01/20/97	0001401251 01000	40,462.93	
01/20/97	00010100038549	-182,392.92	
01/20/97	0001405740 01000	182,392.92	
01/20/97	00010100038549	-291,412.93	
01/20/97	00010100038549	219,881.524	
01/20/97	00010100038549		



UNION BANK

Debito accounts 4 miles / 1997 1/18 P account 1/20